

## SANTA FE

---

### JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Darsaut sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/LÓPEZ, ARIEL DAVID ROBERTO s/Cobro de pesos/Sumas de dinero, Expte. FRO 44378/2016, ha citado a Ariel David Roberto López D.N.I. 33.957.085, para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 343 y cdte del CPCCN por edictos, que se publicarán por dos (2) días en el diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor "Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Darsaut, Secretaria.

S/C 339175 Oct. 30 Oct. 31

---

### JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "KHAN, ROSA c/FRANCHI, ELENA y Otro s/Accidente de trabajo (Expte. N° 598/2013), se declara la rebeldía de los herederos de la codemandada Elena Angela Franchi. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. El presente goza del beneficio de la gratuidad. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Dra. Melchori, Secretaria.

S/C 339179 Ot. 30 Nov. 1

---

### TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 - Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe sito en calle Urquiza 2463, en los autos caratulados "ASTUDILLO, MARÍA LUISA c/Sucesores de Luis Miguel José Maíz s/Filiación Extramatrimonial" Expte. CUIJ N° 21-10689199-8, ha dispuesto se dicte el presente a los efectos de notificar a los sucesores del Sr. Luis Miguel José Maíz de la siguiente providencia: "Santa Fe, 26 de Septiembre de 2017: Proveyendo escrito cargo 18497/2017: Al pto. 1) Agréguese. Al pto. 2) y 3): Téngase presente para la etapa procesal oportuna. En este estado, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados (fs. 20.) declárese rebeldes a los demandados sucesores del Sr. Luis Migue José Maíz. Notifíquese por edictos que se publicarán en el hall de tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dr. Molinari - Secretaria - Dra. Boleas - Jueza. Santa Fe, 23 de octubre de 2017.

\$ 45 339158 Oct. 30 Nov. 3

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/VELAZQUEZ, WENCESLAO s/Apremio - Expte. N° 128/2016, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 14 de Junio de 2016. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los poderes generales acompañados, que en fotocopias se agregan a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose los originales a los interesados. Acuérdaseles la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra Wenceslao Velazquez y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle San Lorenzo N° 1500 de esta ciudad, e identificado en el pto. III) HECHOS del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos doce mil veinticuatro con treinta y dos centavos (\$ 12.024,32.-) en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, por el periodo indicado y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con mas intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad de la demandada, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciese. Autorízase a la peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Requírase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de

Impuestos. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaria. Todo ello previo a indicar el número de lote y plano. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese.- Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Secretaria - Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria.

S/C 339189 Oct. 30 Nov. 1

---

Por disposición del señor Juez de Circuito No 10, en lo Civil, Comercial y de faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/LLANOS, LUCIO CORNELIO s/Apremio - Expte. N° 126/2016", el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 14 de Junio de 2016." Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los poderes generales acompañados, que en fotocopias se agregan a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose los originales a los interesados. Acuérdaseles la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra Lucio Cornelio Llanos y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle San Lorenzo S/N de esta ciudad, e identificado en el pto. III) HECHOS del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve con un centavo (\$ 54.969,01.-) en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, por el período indicado y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con mas intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad de la demandada, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiese. Autorízase a la peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Requíerese la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuestos. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaria. Todo ello previo a indicar el número de lote y plano. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Secretaria - Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria.

S/C 339188 Oct. 30 Nov. 1

---

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/GUERRERO, MARÍA JUANA; GUERRERO, RAFAEL; GUERRERO, ADELA LIBERATA; GUERRERO, IDELFINA; GUERRERO, ANGEL s/Apremio" - Expte. N° 289 - Año 2.017", el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 09 de Octubre de 2017. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los poderes generales acompañados, que en fotocopias se agregan a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose los originales a los interesados. Acuérdaseles la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra María Juana Guerrero, Rafael Guerrero, Adela Liberata Guerrero, Idelfina Guerrero, Ángel Guerrero y/o quien resulte propietario y/o responsable del pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Maipú al 600 (Manzana N° 115- Lote I/II) de esta ciudad, e identificado en el pto. III) HECHOS del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos cinco mil quinientos ochenta -y seis con setenta centavos (\$ 5.586,70.-) en concepto de Mejoras, Red Captación Aguas Servidas - Sistema no convencional-, por el periodo indicado y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con mas intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad de la demandada, por la suma demandada con más el 50 % en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiese. En caso de corresponder, se proveerá el embargo sobre los bienes libres de los demandados. Autorízase a los peticionantes a intervenir en su diligenciamiento. Requíerese la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuestos. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese, en Secretaria. Notifiquen: García y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Secretaria - Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria. San Cristóbal, 19 de Octubre de 2017.

S/C 339186 Oct. 30 Nov. 1

---

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 10, en lo Civil, Comercial y de faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/GUERRERO, MARÍA JUANA; GUERRERO, RAFAEL; GUERRERO, Adela LIBERATA; GUERRERO, IDELFINA; GUERRERO, ANGEL y/u Otros s/Apremio" - Expte. 288- Año 2.017", el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 09 de Octubre de 2017. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los poderes generales acompañados, que en fotocopias se agregan a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose los originales a los interesados. Acuérdaseles la participación de ley. Por promovido JUICIO DE APREMIO contra María Juana Guerrero, Rafael Guerrero, Adela Liberata Guerrero, Idelfina Guerrero, Angel Guerrero y/o quien resulte propietario y/o responsable del pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Maipú al 600 (Manzana N° 115 - Lote 1/II) de esta ciudad, e identificado en el pto. III) HECHOS del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos once mil quinientos sesenta y tres con cuarenta y ocho centavos (\$ 11.563,48.-) en concepto de contribución de mejoras por el periodo indicado y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con mas intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo

sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad de la demandada, por la suma demandada con más el 50 % en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. En caso de corresponder, se proveerá el embargo sobre los bienes libres de los demandados. Autorízase a los peticionantes a intervenir en su diligenciamiento. Requierase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuestos. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaría. Notifiquen: García y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Secretaria - Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria. Santa Fe, 19 de Octubre de 2017.

S/C 339183 Oct. 30 Nov. 1

---

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "VALIENTE, MARIO ARIEL s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. Nº 21-01989109-4 año 2017) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Mario Ariel Valiente, DNI 25.015.785, argentino, mayor de edad, de apellido materno Cano, empleado, domiciliado realmente en Las Heras N° 7321 y legal en calle 9 de Julio No 3352, de esta ciudad de Santa Fe.3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 25 de octubre de 2017 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 11 de diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 5 de Febrero de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de Marzo de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la" deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 339203 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/RÍOS, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecutivo - Expte. Nº 21-00840233-4, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Agosto de 2014. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, otórgasele la participación de ley, por promovida demanda ejecutiva contra Juan Carlos Ríos, Maximiliano Oscar Gómez y Sampayo S.R.L. tendiente al cobro de la suma de \$9.073,05 sus intereses y costas, a quien/nes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Ordenase la inhibición general de la accionada suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase con las autorizaciones solicitadas. Notifiquen Ramos y/o empleado notificador, indistintamente. Notifíquese" Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez - Otro Decreto: "Santa Fe, 12 de Junio de 2017. Cítese y emplácese al codemandado Juan Carlos Ríos mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez- Juez. Santa Fe, 2 de Agosto de 2017. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria.

§ 33 339221 Oct. 30 Nov. 1

---

Por orden del Juez de Dist. Nº 1 C.C., 4ta. Nom. de Santa Fe, en autos: CONDE, ALFREDO s/Conc. Preventivo, CUIJ 21-01989445-9, se abrió el concurso preventivo de Alfredo Raúl Conde CUIT 20-12471687-0 pudiendo los acreedores verificar ante el síndico Héctor González en calle 25 de Mayo 3407 de lunes/viernes de 14/20 hs, hasta el 7/12/17. Fdo: Dra. María Pacor, Secretaria. Sin cargo (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 339262 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: PIANETTI RAÚL MARIO y Otro c/Quien resulte propietario s/Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva CUIJ 21-00864144-4 (1321/2009), se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley a Gregorio Bermúdez, Juan Luís Bermúdez, Ramona Marcelina Bermúdez, Juana Marcelina Bermúdez y Héctor Raúl Fernández y/o quienes se consideren con derechos del inmueble ubicado en el Distrito San Javier en Colonia Francesa, identificado en la Administración Provincial de Impuesto con la Partida Nº 04-04-00-021176/0000-2, y plano Registrado en el Servicio

de Catastro e Información Territorial de Santa Fe con el Nº 0020814. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 18 de Octubre de 2017. Dr. Bermúdez (Juez) Dra. Ojeda (Secretaria). Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 339241 Oct. 30 Nov. 1

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "BALBUENA, ORLANDO s/Quiebra", Expte. CUIJ 21-01057313-8 en fecha 05 de octubre de 2017 ordenó la Conclusión del Proceso Falencial del Sr. Orlando Balbuena, DNI: 13.728.633, con los efectos del artículo 229 de la ley 24522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura en consecuencia se ha ordenado la publicación por dos (2) días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Para mejor proveer se transcribe la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 05 de Octubre de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Orlando Balbuena, D.N.I. Nº 13.728.633, argentino, domiciliado realmente en calle Mitre Nº 4712 de la ciudad de Santo Tome y legalmente en calle 4 de Enero Nº 1148, Dpto. 3 "A", de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo. Juez a cargo - Dra. Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 339244 Oct. 30 Oct. 31

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. CUIJ Nº 21-01985511-9 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BALANOVSKY, SUSANA SOFÍA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", se cita a las deudoras, Susana Sofía Balanovsky y Graciela Dora Balanovsky de Nisnevich, y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Octubre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 165 339225 Oct. 30 Nov. 3

---

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "CASAÑAS, MARTA BEATRIZ MARÍA c/BENZAQUEN ADOLFO EDUARDO s/Juicio Ejecutivo" CUIJ; 21-01974798-8 de trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de notificarlos siguientes decretos: Santa Fe, 26 de Septiembre de 2017. Cítase de remate al demandado, con prevención de que si en el término de tres (3) días no opone excepciones legítimas, se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dr. Beatriz Estela Forno (Juez) - Otro Decreto: Santa Fe, 04 de Octubre de 2017. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, 18 de Octubre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 339230 Oct. 30 Nov. 1

---

En autos caratulados BIANCHI, ALBERTO s/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA expte 21-01973935-7 en trámite por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom. Santa fe se ha decretado la publicación de edictos conforme al siguiente decreto. Santa Fe, 12 de Octubre de 2017 Por presentado el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo. Dra. Roteta, Secr. Dr. Aldao, Juez. ///Sta. Fe, 20/10/2017. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 33 339195 Oct. 30 Oct. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: LANDA, MIGUEL ANGEL c/FASETTA, AGUSTÍN JUAN s/Prescripción Adquisitiva - CUIJ. N° 21-00837845-9, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 08 de agosto de 2017. Cítase a los herederos del Sr. Norberto Agustín Fassetta a comparecer a los autos, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme Art. 47 del CPCC... Firmado: Dra. Piedrabuena: Juez - Dra. Marcó: Secretaria. Santa Fe, 2 de Octubre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 33 339168 Oct. 30 Nov. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Tito Croce, DNI N° M6.257.744, argentino, casado, nacido el 29 de Agosto de 1944 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y fallecido en Santo Tomé, Provincia de Santa Fe el 14 de Marzo de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados: Croce, Carlos Tito s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01988315-6). FDO: Dr. Daniel R. Mauruto - Secretario- Dra. Viviana E. Marín - Jueza. Santa Fe, 22 de Agosto de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Carlos Tito Croce, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumpliméntese la ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requíerese del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Conforme lo dispuesto por el Art. 25 del C.P.C.C., se autoriza a la abogada interviniente a firmar los oficios de pedidos de informes que se librarán al Registro de Procesos Sucesorios, API, Caja ley 5110 y Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos. Notifíquese la presente providencia en sus despachos (Art. 68 C.P.C.C.) al Sr. Fiscal y Defensor que por turno correspondan (a sus efectos contrólense en el caratulado). Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Atento a lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, manifieste el interesado si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso, denuncie los domicilios y D.N.I. de éstos últimos. Notifíquese. FDO: Dr. Daniel R. Mauruto -Secretario- Dra. Viviana E. Marín - Jueza. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 339202 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL c/MAZZINI, FABIO OMAR y Otros s/Apremio Fiscal; (Expte. Nro. 508 - año 2016) se ha ordenado citar a los propietarios y/o jurídicamente responsables de los inmuebles registrados como Partida Inmobiliaria N° 12-15-00-171601/0000-7, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 241 I, Folio 1520, Numero 116253, sito en la localidad de El Trébol Pcia. de Santa Fe, para que en el término de ocho días opongan excepciones legítimas bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. El Trébol, 17 de Octubre de 2017. Mariela M. Lirusso, Secretaria.

§ 135 339212 Oct. 30 Nov. 1

---

Por disposición de la Sra. Jueza de primera instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Prov. De Santa Fe en los autos caratulados SILVESTRE CLORINDA s/Sucesorio; Expte. N° 914 año 2017, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña Silvestre Clorinda, DNI: F.0.413.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo, 20 de Octubre de 2017. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

§ 45 339245 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de Ceres, en los autos: COLASSO, ISABEL GLORIA s/Sucesorio; CUIJ 21-17426220-6 - Expte. N° 171 - Año 2017 se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyesen con derechos sobre los bienes relictos de la Sra. Isabel Gloria Colasso, D.N.I. N° 4.404.459, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Ceres, 6 de Octubre de 2017. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 45 339207 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de Ceres, en los autos: KHUN FRANCISCO DIONISIO s/Sucesorio; CUIJ 21-17426325-3, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyesen con derechos sobre los bienes relictos del Sr. Francisco Dionisio Khun, D.N.I. N° 6.056.804, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres, 6 de Octubre de 2017.

§ 45 339206 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan María Santiago Hachmann, Documento de identidad (M) N° 6.210.289, en autos caratulados: HACHMANN, JUAN MARÍA s/Sucesorio (CUIJ: 21-01988465-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 28 de Agosto de 2017 [...] Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales [...] Notifíquese. (Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza - Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario). Santa Fe, 20 de Octubre de 2017.

§ 45 339197 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Familia y Laboral del Distrito Judicial N° 20 de la ciudad de San Javier, Dra. Lilián M. T. Insaurralde, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don ROSARIO VÍCTOR SILVA (L.E. N° 2.463.368) y doña SAARA NATALIA VELASQUEZ (L.C. N° 6.461.194), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días hábiles siguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días. Autos: "SILVA ROSARIO VICTOR y Ot. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 34/2017. Dra. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 19 de Octubre de 2017.

§ 45 339253 Oct. 30 Nov. 10

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del autorizante en los autos caratulados: ZIMMERMANN NORMA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01989538-63, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Norma Guadalupe Zimmermann, D.N.I. N° F 1.445.597, quién falleció en la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe) el día 15 de Julio de 2017, para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Octubre 20 de 2017. Fdo. Alvarez (Jueza). Hrycuk (Secretario).

§ 45 339198 Oct. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALVA, BENJASMÍN, DNI N° 5.891.982, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 339238 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno, a cargo de la Secretaría, la Dra. Viviana Naveda Marcó, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados:

MINICUCCI CAROLINA PETRONILA s/Sucesión Testamentaria (CUIJ Nro. 21-01985956-5), se ha dispuesto citar por edictos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a los herederos, acreedores y legatarios de Carolina Petronila Minicucci, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. F6.843.295 quien se domiciliaba en Juan de Garay N° 2808 1° Piso Dpto. A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 339263 Oct. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados FREYRE, PASCUAL ESTEBAN s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01989221-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Pascual Esteban Freyre, D.N.I. 06.225.108, fallecido en fecha 29/06/17, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se exhibirá en el hall de Planta Baja de Tribunales, según Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 07/02/1996, Acta N° 3. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, Octubre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 339252 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: MARTÍNEZ, GREGORIO ERNESTO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01988993-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Gregorio Ernesto Martínez, DNI 06.246.521, fallecido en fecha 27/09/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se exhibirá en el hall de Planta Baja de Tribunales, según Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 07/02/1996, Acta N° 3. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini Secretario); A/C (Juez). Santa Fe, Octubre de 2017. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 339250 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SOSA, BERVENICIA, DNI F. 0750.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 339235 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. HURI GLADYS GONZALEZ, Documento de Identidad: DNI F 6.109.098, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "GONZALEZ HURI GLADYS s/Declaratoria de herederos" Expte. CUIJ 21-01987382-7, año 2017, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, 23 de Octubre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 339246 Oct. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "KLING, ROBERTO ALCIDES s/Declaratoria de herederos" CUIJ: N° 21-01989468-9, Año 2017; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Alcides Kling, D.N.I. N° 12.417.691, argentino, domiciliado en calle - Santa Fe N° 840 de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días, y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos por el término de un (1) en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez. A Juez; Dra. María

Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 20 de Octubre de 2.017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 339220 Oct. 30

---

Por disposición de l Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nidia Isabel Orrellano, DNI 11.485.475, fallecida en Santa Fe el día 11 de Abril de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Expte.: caratulado "ORELLANO, NIDIA ISABEL s/Sucesorio" CUIJ 21-01989077/2. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 11 de Octubre de 2.017. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 339218 Oct. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Carlos F. Marcolin, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Masson Oscar, DNI M N° 6.210.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: MASSON OSCAR s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-01982457-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 339234 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "MARIAUX, ROSA BEATRIZ s/Sucesorio, Expte. CUIJ Nro. 21-01987257/9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra.Rosa Beatriz Mariaux, (DNI 13.391.352), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y con los apercibimientos de ley en los autos mencionados. Fdo.: Dra. Marín, Juez - Dra. Toloza, Secretaria. Santa Fe, 26 de Setiembre de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 339194 Oct. 30

---

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: Pierini Mirta Beatriz s/Sucesorio, CUIJ: 21-01986379-1, se cita y se emplaza a los herederos y legatarios de doña Mirta Beatriz Pierini DNI 5.598.765, para que comparezcan hacer valer sus derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Octubre de 2017. Secretaria: Dra. María Ester Noé de Ferro, Juez.

\$ 45 339148 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe; para los autos: "ALONSO, EDUARDO RAFAEL s/Sucesorio"; CUIJ 21-01989726-2 año 2017, se ha dispuesto lo siguiente que se transcribe en su parte pertinente: Santa Fe, 04.10.17. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento del causante don Eduardo Rafael Alonso con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibáanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales... Fdo.: Dra. Noe de Ferro, Secretaria. Juez a cargo. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr.Eduardo Rafael Alonso, DNI N° 2.399.828, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de Octubre del 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 339161 Oct. 30 Nov. 3

---



Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dra. Beatriz Estela Forno, en autos caratulados "PIAGGIO, RODOLFO ANTONIO s/Sucesorio" CUIJ 21-01989219-8, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Piaggio, Rodolfo Antonio, D.N.I. Nº 6.242.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 339162 Oct. 30

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, PCia. de Santa Fe, Dr. Tristán Régulo Martínez, en los autos caratulados: BARRA, LEONOR ANGELA MARÍA s/Sucesorio; Expte. Nº 955 - año 2017 - se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Leonor Angela María Barra, LC 1.094.010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. San Jorge, 11 de Octubre de 2017. (Fdo.) Dra. Daniela Guadalupe Piazzo, Secretaria.

\$ 45 339242 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ruiz, Juan Carlos, DNI 16.459.581, CUIL 20-16459581-2, en los autos caratulados RUIZ, JUAN CARLOS s/Sucesorio; (Expte. Nº 920 año 2017) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Jorge, 19 de Octubre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 339258 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Clevis Ramón Navarro, DNI M6.287.086, para que comparezcan en los autos caratulados: "NAVARRO, CLEVIS RAMÓN s/Sucesorio" (Expte. 1195, año 2017), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; copia de igual tenor se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado. Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 339222 Oct. 30 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: FOGLIATTI, HUGO BAUTISTA ANTONIO s/Sucesorio - Expte. Nº 1000 - Año 2017, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Hugo Bautista Antonio Fogliatti, D.N.I. Nro. 6.298.103, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe). San Jorge (Sta. Fe) 11 de Octubre de 2017. Firma: Secretaria: Dra. Daniela Guadalupe Piazzo.

\$ 45 339176 Oct. 30 Nov. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° Once con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), dentro de los autos caratulados EBERHARDT CLAUDIO c/COLAIACOVO OSCAR LUIS y/u Otro s/Medidas preparatorias Expte. N° 1233, año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Claudio Marcelo Eberhardt, DNI N° 22.764.530, a comparecer a la causa por sí o por apoderado en el término y bajo apercibimientos de ley. A mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo dispone: San Jorge, 10 NOV 2016. Agréguese el acta de defunción compañada. Cítese a los herederos y/o sucesores del Sr. Claudio Marcelo Eberhardt, a comparecer a la causa por sí o por apoderado en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria, Dr. Tristán Regulo Martínez. Dra. Daniela Guadalupe Piazza, Secretaria. San Jorge, 4 de Octubre de 2.017.

§ 45 339255 Oct. 30 Nov. 10

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: RAMÍREZ, CELESTINO s/Sucesorio; Expte. N° 556 Año: 2017, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes: Celestino Ramírez D.N.I N° 6.352.500, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta de Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C y C.). Conste, Vera, 17 de Octubre de 2017. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 339163 Oct. 30

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de Vera, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de doña Elda Yolanda Graciano, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GRACIANO, ELDA YOLANDA s/Sucesorio, Expte. 526 Año 2017. Fdo.: Dra. Margarita Savant - Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro - Jueza. Vera, 17 de Octubre de 2017.

§ 45 339239 Oct. 30 Nov. 3

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Barboza Rubén, DNI N° 14.119.255, en los autos caratulados: BARBOZA RUBEN s/Sucesorio (Expte. N° 709 - A 2017), para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y atento al Art. 67 del C.P.C. El Juicio Sucesorio ha sido iniciado por la Dra. Evangelina Rolandi, Ameghino N° 504, Sunchales. Rafaela, 4 de Octubre de 2017. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Juez). Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 339115 Oct. 30 de Nov. 3

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia, de Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación, de Reconquista (SF), en autos: "FURLAN Dora María E y O. c/SULIGOY AMARO ALVINO y O. s/Juicio Ordinario- Usucapión- Expte. N° 476/11, se hace saber que se declaró rebelde a las personas que se consideran con derecho sobre el inmueble a usucapir inscripto al T. 1281, F.00426, Número 011784, fecha 07/10/1975. Reconquista, 13 de Octubre de 2.017. Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez - Dr. Juan M. Astesiano. Secretario.

S/C 339174 Oct. 30 Nov. 3

---